



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-065-24, del Departamento de Geografía Humana, Área de conocimiento de Geografía Humana, publicada en la Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,  
LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X0G7wBq/e/G5ZtNn4b6tVA==	<b>Fecha</b>	28/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/X0G7wBq%2Fe%2FG5ZtNn4b6tVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/X0G7wBq%2Fe%2FG5ZtNn4b6tVA%3D%3D</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tiAKfwK4e6Q0IuZ8c6MwTw==	<b>Fecha</b>	29/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla	<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/tiAKfwK4e6Q0IuZ8c6MwTw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/tiAKfwK4e6Q0IuZ8c6MwTw%3D%3D</a>			



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Geografía Humana	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Geografía Humana		
<b>PERFIL DOCENTE</b>		
Geografía Rural y Urbana		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b>		
El paisaje como construcción social y cultural del territorio desde la Geografía Humana		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
23 de septiembre de 2024	Núm. 236, 30 de septiembre de 2024	TU-065-24

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospd@us.es](mailto:concursospd@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 14 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Belén Pedregal Mateos

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Mateos

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Anna María Ribas Palom

Fdo.: Manuel de la Calle Vaquero

Fdo.: Juan Carlos Maroto Martos

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SHN3d7YZe996rURKYVvTdg==	<b>Fecha</b>	14/10/2024
<b>Firmado Por</b>	Anna Maria Ribas Palom		
	Manuel de la Calle Vaquero		
	BELEN PEDREGAL MATEOS		
	JUAN CARLOS RODRIGUEZ MATEOS		
	Juan Carlos Maroto Martos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/SHN3d7YZe996rURKYVvTdg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/SHN3d7YZe996rURKYVvTdg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	tiAKfwK4e6Q0IuZ8c6MwTw==	<b>Fecha</b>	29/10/2024
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/tiAKfwK4e6Q0IuZ8c6MwTw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/tiAKfwK4e6Q0IuZ8c6MwTw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

**a) Historial académico (Hasta un máximo de 5 puntos).**

Adecuación de los estudios previos de los aspirantes al perfil de la plaza convocada. Otras titulaciones, premios obtenidos y demás méritos en la formación académica de los concursantes.

**b) Historial y experiencia docente (Hasta un máximo de 30 puntos).**

Años dedicados a la docencia universitaria reglada, asignaturas impartidas y adecuación al perfil de la plaza.

- Docencia impartida en enseñanza reglada (años, experiencia docente, asignaturas, tipos, categorías...)
- Cursos Doctorado, Posgrado y Máster
- Evaluaciones de la actividad docente (Certificados oficiales de la evaluación docente y encuestas de los alumnos, quinquenios docentes, etc....)
- Dirección de Tesis Doctorales, TFG, TFM
- Participación en proyectos de innovación docente
- Formación en cursos docentes
- Otros méritos docentes

**c) Historial y experiencia investigadora (Hasta un máximo de 30 puntos).**

Trayectoria y actividades de investigación, adecuación al perfil de la plaza.

- Dirección y participación en Proyectos de Investigación concedidos en convocatorias competitivas
- Proyectos, convenios y contratos de I+D+i suscritos con empresas e instituciones
- Otros proyectos y ayudas a la investigación
- Dirección y pertenencia a Grupos de Investigación
- Libros, capítulos de libros y artículos en revistas científicas que cumplan los requisitos de calidad e impacto
- Participación y organización de congresos, comités científicos de revistas y otras actividades de I+D
- Evaluación positiva de la actividad investigadora
- Otros méritos de investigación

**d) Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Hasta un máximo de 5 puntos).**

Actividades de transferencia del conocimiento científico.

- Publicaciones y actividades de divulgación
- Elaboración de documentos técnicos
- Otros méritos relacionados con la transferencia

**e) Historial y experiencia en gestión universitaria (Hasta un máximo de 5 puntos).**

Años dedicados a la gestión y actividades realizadas.

- Puestos universitarios unipersonales o de representación
- Pertenencia a órganos colegiados o comisiones
- Coordinación docente de grupos de profesores/as
- Otros méritos de gestión universitaria

**f) Capacidad para la exposición y el debate (Hasta un máximo de 7 puntos).**

En el desarrollo de los ejercicios la Comisión valorará la capacidad para la exposición y el debate, especialmente en su eficacia comunicativa.

**g) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Hasta un máximo de 8 puntos).**

Adecuación y claridad de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza convocada.

- Definición y contextualización de la asignatura
- Contenidos del programa
- Visibilidad y adecuación de la metodología y sistemas de evaluación

**h) Adecuación de los proyectos docente e investigador (Hasta un máximo de 8 puntos).**

Adecuación de los planteamientos de los proyectos y trayectoria docente e investigadora del candidato/a al área de conocimiento convocante y perfil de la plaza.

**i) Otros méritos (Hasta un máximo de 2 puntos).**

Cualquier otro que no figure en los apartados anteriores y que la Comisión valore por su interés o adecuación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SHN3d7YZe996rURKYVvTdg==	<b>Fecha</b>	14/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Anna Maria Ribas Palom			
	Manuel de la Calle Vaquero			
	BELEN PEDREGAL MATEOS			
	JUAN CARLOS RODRIGUEZ MATEOS			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/SHN3d7YZe996rURKYVvTdg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/SHN3d7YZe996rURKYVvTdg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tiAKfwK4e6Q0IuZ8c6MwTw==	<b>Fecha</b>	29/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/tiAKfwK4e6Q0IuZ8c6MwTw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/tiAKfwK4e6Q0IuZ8c6MwTw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	